

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 29 Enero de 2014.-

DECRETO N° 252

Vistos:

- a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.
- b) Certificados de nacimiento de los hijos,
- c) Certificados de alumno regular de los hijos
- d) Solicitudes de incorporación de carga,
- e) Informe de extinción de carga emitido por siagf.-
- f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-
- g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar en el periodo comprendido entre **Primer Semestre o año Académico 2014**, a hijo de trabajadoras contratada a través del Programa Pro - Empleo ,mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior .

| NOMBRE TRABAJADOR | R.U.N | NOMBRE DE CARGA | R.U.N | PERIODO | FECHA NACIMIENTO |
|------------------------------------|-------|------------------------------------|-------|----------------------|------------------|
| ASKEN HENRIQUEZ PAOLA ANDREA | | GUÍÑEZ ASKEN LUISA ANDREA | | ENERO A DICIEMBRE | 14/08/1995 |
| CASTRO SANCHEZ ESLAINE ANGELICA | | NUÑEZ CASTRO MATIAS/ ANDRES | | ENERO A JUNIO | 10/01/1995 |
| QUINEL PINCHULEO LUZ ELIANA | | TORRES QUINEL VICTOR/ ALEJANDRO | | ENERO A DICIEMBRE | 23/06/1994 |

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDE (s)**

Vº Bº CONTROL

IRV/RCM/lev.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo